

TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Trofeo Nacional RFETA "Round 1440" se celebrará los días **5 y 6 de octubre de 2024**, organizado por la RFETA en colaboración con el club FMTARCO, en el Centro de Tecnificación de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, que se encuentra en el Parque Deportivo Puerta de Hierro de Madrid:

Dirección: Carretera Madrid - El Pardo, Km 1 - 28035 (Madrid)

Enlace Google Maps: https://goo.gl/maps/xjNWcmfB9awpbg9H6

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Además, tratarse de una prueba "open", las inscripciones están abiertas para que puedan participar deportistas que posean licencia en vigor de cualquier asociación miembro de World Archery, otorgándole, por tanto, carácter internacional. Los deportistas extranjeros interesados en participar deberán escribirnos por correo electrónico a la dirección secretaria.tecnica@federarco.es

El plazo de inscripción se abrirá el lunes 9 de septiembre a las 12:00 y se cerrará el domingo 22 de septiembre a las 23:59 (hora peninsular).

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

https://inscripciones.rfeta.es/

El precio de la inscripción para cada una de las cuotas es el siguiente:

Deportistas 55,00€
 Técnicos 15,00€

La instalación cuenta con una línea de tiro con capacidad para 25 dianas, por lo que se establece un cupo máximo de **100 participantes**.



TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



Cuando se alcancen los 80 deportistas inscritos, se cerrarán las inscripciones a través de la plataforma on-line, con el fin de completar las inscripciones de acuerdo con las plazas disponibles en cada categoría. A partir de ese momento, los deportistas interesados en participar en la competición deberán inscribirse en la lista de espera, indicando la categoría en la que tiran. En el momento en la que se revisen las inscripciones y se decida cuántos deportistas se pueden inscribir en cada categoría, se irá llamando a los deportistas de la lista de espera, por riguroso orden de inscripción dentro de cada categoría.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en la competición no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes. Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden acceder a la zona privada del evento para solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para esta prueba, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar la cuota correspondiente (15,00€). Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada deportista participante. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

3. ACREDITACIONES

El personal técnico que tenga que acceder al campo de tiro deberá estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2023-2024, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Los técnicos sólo podrán permanecer en la zona de competición mientras tengan deportistas propios en liza.

Estas acreditaciones son personales e intransferibles y se entregarán en la primera competición de la temporada a la que asista el interesado. Las acreditaciones tendrán una vigencia anual, pues servirán para todas las competiciones de la temporada. En caso de pérdida, o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Para poder emitir la acreditación anual, los técnicos deberán tener una fotografía cargada en su perfil individual, dentro del nuevo entorno digital de la RFETA.

En el caso de los deportistas, el control de acceso al campo se realizará en el momento de la asignación de dorsal, que contará con un código QR que permitirá su verificación durante el desarrollo de la competición. Dicho código QR también estará disponible en el perfil individual, de cada participante, en la plataforma digital de la RFETA.

Real Federación Española de Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



ACREDITACIONES DE PRENSA

La RFETA tan sólo autorizará la expedición de acreditación de prensa a medios de comunicación oficiales. Las solicitudes se realizarán a través de la dirección de correo electrónico comunicación@federarco.es

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

El trofeo se desarrollará por medio de una serie WA 1440, y será válido para la obtención de recompensas WA. Del mismo modo, el trofeo se regirá por las Normativas RFETA y la Normativa WA en los puntos que sean de aplicación y no se contemplen en la presente circular.

Las clases convocadas para este trofeo, tanto en categoría masculina como femenina, para las divisiones de **arco recurvo y arco compuesto**, serán las siguientes:

- Absoluta
- Veteranos (50+)

NOTAS IMPORTANTES:

- El número mínimo de inscritos para poder celebrar el trofeo será de cincuenta (50), sumando los participantes en todas las categorías. De no alcanzarse dicha cifra, el trofeo no se celebraría.
- Si no hubiese 3 deportistas inscritos en alguna categoría, ésta no se convocaría.
 Si fuera el caso, se le ofrecería al deportista poder cambiar de categoría, o bien anular su inscripción.

4.1 CUADRO DE CATEGORÍAS, DISTANCIAS y DIANAS

DIVISIÓN	CLASE	CATEGORÍA	DIST 1	DIANA	FLECHAS	DIST 2	DIANA	FLECHAS	DIST 3	DIANA	FLECHAS	DIST 4	DIANA	FLECHAS
RECURVO	ABSOLUTA	HOMBRES	90m.	122cm.	6x6	70m.	122cm.	6x6	50m.	80cm.com	6x6	30m.	80cm red	3x12
COMPUESTO	ABSOLUTA	HOMBRES	90m.	122cm.	6x6	70m.	122cm.	6x6	50m.	80cm. red	6x6	30m.	80cm red	3x12
RECURVO	ABSOLUTA	MUJERES	70m.	122cm.	6x6	60m.	122cm.	6x6	50m.	80cm.com	6x6	30m.	80cm red	3x12
COMPUESTO	ABSOLUTA	MUJERES	70m.	122cm.	6x6	60m.	122cm.	6x6	50m.	80cm. red	6x6	30m.	80cm red	3x12
RECURVO	VETERANOS (50+)	HOMBRES	70m.	122cm.	6x6	60m.	122cm.	6x6	50m.	80cm.com	6x6	30m.	80cm red	3x12
COMPUESTO	VETERANOS (50+)	HOMBRES	70m.	122cm.	6x6	60m.	122cm.	6x6	50m.	80cm. red	6x6	30m.	80cm red	3x12
RECURVO	VETERANOS (50+)	MUJERES	60m.	122cm.	6x6	50m.	122cm.	6x6	40m.	80cm.com	6x6	30m.	80cm red	3x12
COMPUESTO	VETERANOS (50+)	MUJERES	60m.	122cm.	6x6	50m.	122cm.	6x6	40m.	80cm. red	6x6	30m.	80cm red	3x12



TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



4.2 HORARIO DE COMPETICIÓN

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

SÁBADO 5 de OCTUBRE - Distancias largas

- 14:30 Autorización de acceso al campo de tiro
- 15:20 Tiradas de prácticas
- 16:00 Distancia 1
- 18:00 Distancia 2

DOMINGO 6 de OCTUBRE – Distancias cortas

- 09:30 Autorización de acceso al campo de tiro
- 10:20 Tiradas de prácticas
- 11:00 Distancia 3
- 12:45 Distancia 4
 Ceremonia de premiación y clausura

Se otorgarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría.

5. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

6. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

Se aplicará lo establecido por la <u>Agencia Española de Protección de la Salud en el</u> <u>Deporte</u> y la <u>Agencia Mundial Antidopaje</u>.

Recientemente se han publicado novedades en la lista de sustancias prohibidas en el deporte, dado que el uso de glucocorticoides, a partir del 1 de enero de 2022, estará prohibido en competición cuando sea administrado por, vía oral, vía rectal, o por cualquier vía inyectable.



TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



Toda la información disponible en el área de antidopaje de la página web de la RFETA:

- Modificaciones WADA 2022
- o <u>Documentación antidopaje</u>

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

7. GESTIÓN y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La gestión de los resultados y clasificaciones de esta competición se realizará a través de la plataforma IANSEO (<u>www.ianseo.net</u>), además de en la propia página web de la RFETA (<u>www.rfeta.es</u>) donde se publicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de cada participante
- Número de licencia de cada participante
- Federación autonómica a la que representa cada participante
- Categoría en la que participa cada inscrito
- Puntuaciones y clasificaciones de los participantes
- Fecha, sede y nombre del campeonato

Al inscribirse en la competición, el deportista consiente expresamente que sus datos sean cedidos a IANSEO, con la finalidad de gestionar y publicar la competición y sus resultados.

8. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 50 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos y normativas de WA y RFETA.

Madrid, 2 de septiembre de 2024 Rifaat Chabouk Secretario General RFETA



TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



ANEXO I

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con la RGPD y la LOPDGDD.

Real Federación Española de Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

TROFEO NACIONAL RFETA ROUND 1440 2024-2025



ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo en la RGPD y la LOPDGDD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30**, **1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos** a **Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).**

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.